

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3061-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 316-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 27.MAY.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0254-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitando la ratificación de la Resolución N° 082-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, de fecha 28.MAY.2019, que aceptó la renuncia irrevocable del Mg. Walter Richard TASAYCO ALCÁNTARA, al cargo de Director de Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia; asimismo designó al Dr. Augusto BAZÁN GARCÍA, docente nombrado en la categoría de Principal a Dedicación exclusiva, como Director de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia a partir del 28 de mayo del 2019 al 28 de mayo de 2020;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 082-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 28.MAY.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0652-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 082-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 28.MAY.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que aceptó la renuncia irrevocable del Mg. Walter Richard TASAYCO ALCÁNTARA, al cargo de Director de Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia; asimismo designó al Dr. Augusto BAZÁN GARCÍA, docente nombrado en la categoría de Principal a Dedicación exclusiva, como Director de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia a partir del 28 de mayo del 2019 al 28 de mayo de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv AL OCI Transparencia
D Calidad DIGA
FMVZ DaySA
URH SUEyC File Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

